

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRE... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRAJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 88.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 4 noviembre 1917).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Con esta fecha me ausento de la capital, y por acuerdo del Gobierno de S. M., entrego el mando de la provincia al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial D. Francisco Acosta y Sarmiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1917.

El Gobernador,
 RUFINO CAÑO DE RUEDA

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente de Mi Consejo de Ministros Me ha presentado D. Eduardo Dato e Iradier, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.— Alfonso.— El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Burgos y Mazo.

En atención a las especiales circunstancias que concurren en D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, Senador del Reino,
 Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros y Ministro de Estado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.— Alfonso.— El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Burgos y Mazo.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.— Alfonso.— El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Manuel de Burgos y Mazo, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.— Alfonso.— El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado D. José Marina

Vega, Teniente general de Ejército, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro Me ha presentado D. Manuel Flórez almirante de la Armada, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Gobernación Me ha presentado D. Gabino Bugallal y Conde de Bugallal, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Gobernación Me ha presentado D. José Sánchez-Guerra Martínez, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Me ha presentado D. Rafael Andrade y Navarrete, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Joaquín Fernández Prida, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia. Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Juan de la Cierva y Peñafiel, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra. Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Amalio Jimeno y Cabañas, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina. Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Juan Ventosa Calvell, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda. Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención a las circunstancias que concurren en D. José Baamonde y de Lanz, Vizconde de Matamala,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación. Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Felipe Rodés Paldrich, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Niceto Alcalá Zamora, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento. Dado en Palacio, a tres de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

(Gaceta 4 noviembre 1917)

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RELACION de los cobros efectuados en la segunda quincena del mes de octubre por Contingente provincial de años atrasados.

AYUNTAMIENTOS	Días.	PESETAS
Año 1890-91.		
Mezalocha	25	119'67
Año 1898-99.		
Escatrón	26	737'51
Año 1903.		
Mezalocha	25	80'38
Año 1904.		
Escatrón	26	214'24
Año 1916.		
Almonacid de la Sierra	25	2.400
Mezalocha	25	1.695
TOTAL		5.246'75

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados. Zaragoza, 31 de octubre de 1917.—El Presidente, Javier Ramirez.

RELACION de los cobros efectuados en la segunda quincena del mes de octubre por Contingente provincial del año corriente.

AYUNTAMIENTOS	Días	PESETAS
Castejón de Alarba.....	16	153
Daroca.....	20	808'17
Zaragoza.....	22	9.000
Escatrón.....	26	1.758'75
Agón.....	27	395'25
Zaragoza.....	29	9.000
TOTAL.....		21.115'17

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.
Zaragoza, 31 de octubre de 1917. — El Presidente, Javier Ramírez.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

Illueca.

Rústica. — Primer trimestre de 1917.

Bernardino Alonso, 2'74 pesetas
 Carolina Alonso, 2'63
 Vicente Asensio, 1'76
 Florencio Asensio, 1'75
 Alejo Asensio, 2'90
 Gerardo Asensio, 3'01
 Eusebio Asensio, 7'90
 Estefania Asensio, 3'18
 Antonio Aznar, 1'64
 Manuel Aznar, 5'31
 Pascuala Aznar, 2'68
 Gonzalo Aznar, 1'98
 Policarpo Aznar, 1'70
 Ramón Aznar, 2'63
 Lucas Aznar, 2'68
 Pedro Bueno, 1'86
 Mariano Bueno, 2'19
 Concepción Caballero, 1'65
 Francisco Cabello, 1'65
 Ramón Casamayor, 4'11
 Felisa Conil, 1'81
 Isidoro Delmas, 1'65
 Jacoba Domínguez, 2'08
 Calixto Embid, 2'19
 Basilio Embid, 1'65
 Alberto Embid, 1'98
 Petra Embid, 1'53
 Marcelino Forcén, 1'97
 Cipriano Forcén, 3'07
 Eduardo Forcén, 2'19
 Jerónimo Forcén, 2'30
 Juan Forcén, 1'97
 Serapio Porcén, 2'41
 Serapio Galindo, 2'52
 Bernabé García, 2'85
 Ponciano García, 1'92
 Francisco García, 2'85
 Clemente García, 3'29
 Domingo García, 2'74
 Melchor Gascón, 2'85
 Vicente Gascón, 1'86
 Joaquina Gascón, 2'08
 Manuela Gascón, 4'11
 Estefania Gascón, 1'75
 Cipriano Gaspar, 1'75
 Josefa Gaspar, 1'75
 Ramón Gaspar, 1'97
 Juan Gaspar, 2'30
 Vicente Gaspar, 2'19
 Manuel Gaspar, 1'98
 Mariano Gil, 2'19
 Vicente Gil, 3'34
 Joaquín Gil, 5'57

Juan Jiménez, 1'70
 Leonor Jiménez, 2'19
 Juan Gimeno, 2'90
 Babil Gran, 2'74
 Bruno Gomollón, 11'07
 Mariano Gracia, 1'53
 Juan Gracia, 5'31
 Dionisio Gracia, 1'97
 Rosa Gracia, 2'63
 Ildefonso Gracia, 2'19
 Pedro Horno, 1'75
 Simón Horno, 2'90
 Camilo Horno, 3'29
 Andresa López, 1'75
 Florencio Maestro, 1'65
 Marcos Magdalena, 2'19
 Josefa Magdalena, 2'30
 Gregorio Marín, 2'19
 Justa Marín, 2'30
 Ambrosio Mateo, 2'52
 Vicente Mateo, 3'22
 Ramón Mateo, 1'76
 Vicente Miguel, 1'64
 Julián Miguel, 1'64
 Juan Mínguez, 4'11
 Pablo Morales, 1'64
 Francisco Muñoz, 1'86
 Valdesco Ormigón, 3'05
 Mariano Perales, 2'19
 Feliciano Pérez, 2'19
 Eusebio Pérez, 2'19
 Pedro Pinilla, 1'81
 Nazario Pinilla, 1'64
 Mariano Pinilla, 2'30
 Mariano Redondo, 2'74
 Benigno Redondo, 2'19
 Florencio Redondo, 1'67
 Josefa Romero, 2'68
 Benito Romero, 2'19
 Romualdo Romero, 2'80
 Cipriano Rubio, 2'74
 Gregorio Saldaña, 3'15
 Tiburcio Saldaña, 2'74
 Ramón Sánchez, 3'07
 Antonio Sánchez, 1'64
 Juana Sancho, 1'76
 Emilia Sancho, 2'19
 Escolástico Sancho, 1'98
 Félix Sancho, 2'63
 Manuel Sierra, 1'64
 Joaquín Sierra, 1'64
 Andresa Tobajas, 1'86
 Manuel Torres, 2'19
 Pascual Vicente, 1'86
 Manuela Vicente, 3'51

Miguel Vicente, 1'98
 Marcial Vicente, 2'36
 Luis Vicente, 2'30
 Hilario Zapata, 1'75

En Illueca, a 27 de abril de 1917. — El Recaudador, Luis Lovaco.

Jarque.

Rústica. — Año 1917.

Ramón Aripes, 5'36 pesetas
 Silvestre Aripes, 4'39
 Bernardo Becerril, 3'73
 Pedro Becerril, 1'75
 Benigno Becerril, 2'52
 Julián Becerril, 2'30
 Felipe Becerril, 1'76
 Emilio Becerril, 1'86
 José Becerril, 1'70
 Gabino Becerril, 2'74
 Benigno Cardiel, 1'65
 María Cardiel, 2'19
 Leandro Cardiel, 1'97
 Mariano Cardiel, 1'96
 Esteban Cardiel, 2'85
 Miguel Cardiel, 4'06
 Ursula Galán, 2'19
 Narciso Galán, 1'53
 Manuel Galán, 1'64
 Gregorio Gallardo, 2'19
 Ramón Gallardo, 1'75
 Ramón García, 1'98
 José García, 1'73
 Rosa García, 2'52
 Joaquín García, 2'04
 Ana María Gaspar, 1'75
 Pedro Gaspar, 9'16
 Miguel Gaspar, 4'66
 Juan Gómez, 3'39
 Nicolasa Gómez, 2'74
 José Gómez, 3'02
 Domingo Gómez, 9'42
 José Gómez, 2'63
 Manuel Gran, 2'74
 Tomasa Gran, 3'95
 José Gran, 2'96
 José Gregorio, 4'14
 Eustaquio Gregorio, 1'87
 Valero Gregorio, 1'65
 Benito Gregorio, 4'39
 Agueda Ibáñez, 1'98
 Romualdo Ibáñez, 8'06
 Antonio Ibáñez, 1'75
 Manuel Ibáñez, 2'41
 Antonio Jaral, 2'63
 Manuel Laborda, 1'81

Los abajo firmados, Recaudadores de la Hacienda en los pueblos que se expresan,

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

María Laborda, 2'68
 Nicolás Laborda, 4'93
 Agueda Lahoz, 2'41
 Pedro Lahoz, 10'93
 Mariana López, 3'29
 Miguela López, 5'15
 Pedro Magdalena, 8'88
 Miguel Marco, 1'65
 Valero Gómez, 2'08
 Mateo Marco, 9'64
 Ignacio Marco, 4'82
 Julián Marco, 8'27
 Alberto Marco, 3'67
 Antonio Marín, 2'74
 Angel Marín, 1'54
 Isabel Marín, 4'28
 Silverio Marín, 2'74
 Agustín Marín, 2'30
 Juan Marín, 8'33
 Rafael Marín, 5'81
 Alejo Marquina, 4'06
 Miguel Marquina, 9'05
 Antonio Marquina, 6'03
 Isidro Marquina, 1'92
 Juan Marquina, 2'08
 Pedro Marquina, 2'74
 Tomás Marquina, 2'74
 Francisco Marquina, 1'65
 Isidro Marquina, 5'59
 Pedro Marquina, 2'52
 Leocadia Marquina, 1'75
 Valentín Martínez, 1'65
 Petra Martínez, 1'54
 Manuel Martínez, 1'97
 Gregorio Muñoz, 2'74
 Sebastián Muñoz, 2'09
 Pedro Navarro, 4'61
 Domingo Navarro, 9'21
 Eusebio Pérez, 5'10
 Pedro Saldaña, 2'08
 Marcos Saldaña, 2'08
 Ana Sánchez, 2'74
 Felipe Sánchez, 2'19
 Benigno Sánchez, 2'30
 Tomás Sancho, 4'88
 Pedro Sancho, 17'20
 Julián Sebastián, 11'51
 Pedro Saldaña, 1'97
 Tomás Sebastián, 6'47
 Antonio Sebastián, 5'48
 Vicente Sebastián, 3'29
 Faustino Sebastián, 2'74
 Faustino Sierra, 4'17
 Babil Tejedor, 1'65
 Manuel Tejedor, 1'65
 José Tejedor, 2'74
 Hipólito Tejedor, 2'19
 Leandro Tejedor, 1'87
 Sebastiana Tejero, 2'52
 Miguel Trasobares, 2'74
 María Vela, 1'97
 Cosme Vela, 4'60
 Teresa Vela, 14'58
 Valero Villarte, 2'85
 Antonio Zapata, 1'64
 Isidro Zapata, 5'67
 En Jarque, a 5 de mayo de 1917.— El
 Recaudador, Luis Lobaco.

La Almunia de Doña Godina.

Rústica.—Año 1917.

Dolores Abad, 4 pesetas
 Teodora Abad, 6'57
 Mariano Abad, 10'85
 Teodoro Abad, 4'38
 Juan Abad, 3'40
 Pablo Abad, 2'08
 Juan Abad, 2'19
 Manuel Abad, 2'19
 María Agustín, 1'86
 Fernando Aisa, 3'62

Manuel Aisa, 1'53
 Antonio Aisa, 2'03
 José Aisa, 2'19
 Juan Aisa, 2'19
 Valentín Aisa, 2'74
 Angel Aisa, 2'19
 Antonio Aisa, 2'19
 Manuel Aisa, 2'08
 Agustín Aisa, 6'74
 Felipe Aisa, 6'69
 Dionisio Aisa, 6'96
 Antonia Aisa, 6'25
 Francisco Alonso, 5'37
 Ignacio Alonso, 5'86
 Pascuala Alonso, 0'87
 Urbano Alonso, 2'19
 Pedro Aparicio, 2'19
 Antonio Artiaga, 3'34
 Mariano Artiaga, 2'08
 Benito Artigas, 2'19
 Juan Artiaga, 1'69
 Pedro Asta, 2'95
 Justo Aznar, 3'40
 José Aznar, 2'19
 Manuel Aznar, 2'19
 María Berdejo, 4'22
 Mariano Bernal, 2'19
 Justo Bernal, 3'07
 Casilda Palacios, 16'33
 Felipe Bailo, 1'64
 Pedro Bueno, 1'75
 Segundo Burges, 3'18
 Concepción Burges, 2'19
 Tomás Barrios, 1'97
 Eladio Cabrerizo, 2'19
 Valentín Cabrerizo, 3'95
 Felipe Callejas, 4'93
 Agustín Callejas, 2'19
 Ignacio Carreras, 1'64
 Manuel Carreras, 1'64
 Antonio Casao, 7'40
 Mariano Casao, 5'27
 Blas Casao, 2'36
 Francisco Casao, 1'53
 Martín Casao, 2'85
 Mateo Casao, 2'52
 Ramón Casao, 2'41
 Vicente Casao, 3'57
 Basilio Casao, 12
 Fermín Casao, 1'97
 Ramón Casao, 1'61
 J. Antonio Casao, 2'30
 Matías Casao, 5'27
 Casilda Casao, 1'92
 Lorenza Casao, 8'44
 Tomás Casao, 6'90
 Cayetano Casao, 2'63
 Francisco Castillo, 3'13
 Juan Castro, 2'41
 Tomás Castro, 1'92
 Francisco Clariana, 1'86
 Pedro Clariana, 2'19
 José Clariana, 0'87
 Antonio Colás, 3'79
 Jorge Comenge, 5'70
 Rafael Costero, 7'23
 Sebastián Cubero, 7'67
 León Díez, 6'03
 Pedro Díez, 1'81
 Federico Mariano y Miguel Díez, 2'95
 Andrés Díez, 4'97
 Josefa Díez, 2'19
 Antonio Díez, 2'74
 Alejandro Díez, 4'66
 Teresa Díez, 1'97
 Lorenzo Díez, 3'51
 Manuel Díez, 3'29
 Faustino Díez, 2'53
 Valero Díez, 7'67
 Mariano Díez, 10'58
 Ricardo Díez, 16'82
 Mariano Díez, 13'48

Ramón Díez, 12'06
 Juan Domínguez, 14'14
 Ramón Escusol, 2'19
 Francisco Escusol, 3'62
 Manuel Escusol, 6'69
 Antonio Escusol, 2'19
 Fidel Estage, 1'86
 Pedro Estarán, 1'64
 Pascual Fernando, 2'19
 Manuel Fernández, 2'74
 Pascual Ferrer, 7'56
 Santiago Forcén, 8'77
 Pascual García, 2'80
 Mariano García, 2'19
 José García, 1'64
 León García, 5'42
 Pascuala García, 8'77
 Mariano García, 4'71
 Salvador García, 29'16
 Santiago García, 5'59
 El mismo, 2'19
 José García, 2'19
 Antonio García, 2'19
 Benito García, 3'62
 José García, 3'62
 Martín García, 3'89
 Mariano García, 2'41
 Evaristo García, 2'19
 Jerónimo García, 2'91
 Blas García, 14'80
 Joaquín Gascón, 2'47
 María Gerez, 2'41
 José Gil, 5'43
 Antonio Gil, 14'69
 José Gil, 2'19
 Ramón Gil, 2'19
 Pedro Gil, 4'99
 Baltasar Gil, 1'64
 Antonia Gil, 3'67
 José Gil, 3'67
 Vicente Gil, 2'95
 José Gil, 1'65
 El mismo, 3'18
 Agustín Gil, 4'33
 Josefa Gimeno, 21'21
 Jorge Ginto, 2'19
 Pedro Ginto, 3'84
 Juan Ginto, 1'65
 Sebastián Gómez, 5'48
 Mariano Gómez, 2'19
 Andrés Gómez, 1'64
 Tomás Gómez, 2'52
 Clemente Gómez, 4'06
 María Gómez, 1'10
 Sebastián Gómez, 2'96
 Mariano Gómez, 3'23
 Basilio Gómez, 4'83
 Dionisio Guerrero, 8
 Francisco Guerrero, 2'74
 Manuel Guerrero, 3'89
 Hipólito Guerrero, 2'90
 Sebastiana Hernández, 15'57
 Joaquín Hernando, 2'19
 Margarita Huesa, 2'63
 Pascual Huesa, 6'03
 Andrés Huesa, 3'07
 María Huesa, 4'16
 Juan Huesa, 1'97
 Lorenzo Hurtado, 11'08
 Nicolás Ibáñez, 2'08
 Francisco Ibáñez, 1'97
 Jenaro Ibáñez, 4'11
 José Ibáñez, 8'88
 José Joven, 8'33
 Hipólito Joven, 2'08
 Mariano Joven, 8'44
 María Lacárcel, 0'43
 Mariano Lajusticia, 2'19
 Antonio Lajusticia, 9'54
 Liberato Langa, 2'19
 Miguel Lacarta, 5'20
 Joaquín Latorre, 20'94

ALDEHUELA DE LIESTOS

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:
Vocales: D. Benito Muñoz Muñoz y D. Macario Vicente Baquedano. Suplentes: D. Lázaro Aranda Sánchez y D. Valentín Sánchez Beltrán.

ALMOCHUEL

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:
Vocales: D. Lázaro Clavero Garralaga y D. Isidro Clavero Solsona. Suplentes: D. Ramón Pina Grao y D. Juan Pina Grao.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocales: D. Agustín Gascón Clavero y D. Félix Sanz Clavero. Suplentes: D. Pascual Gascón Clavero y don Juan Reinao Pequerul.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:
Vocal, D. Francisco Clavero López. Suplente, D. Ignacio Jubierre Bielsa.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Andrés Vicente Bernad, 2.º Vicepresidente. Suplente, D. Jacinto Calvo Calvo.

ALMONACID DE LA CUBA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Pedro Soriano Laguardia y D. Gregorio Serrano Arracó. Suplentes: D. Joaquín Canales Ordobás y D. Santos Marco Marco.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Antonio Andrés Mínguez, Vicepresidente. Suplente, D. Tomás Martínez Peiro.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Joaquín Gómez Mínguez, ex Juez municipal. Suplente, D. Mariano Ordobás Mínguez.

AMBEL

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Bernardino Lapuente Jaime y D. Pedro Villabona Lajusticia. Suplentes: D. Luciano Lajusticia Estella y D. José Marquina Guín.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocales: D. Antonio Montorio Núñez y D. Isidoro Lafinez Borja. Suplentes: D. Salvador Gil Labordeta y don Gumersindo Barceló Martín.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Félix Aranda Ruberte. Suplente, D. Manuel Miguel Miguel.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

(Sin representación).

ARTIEDA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Angel Soleras Moreno y D. Francisco Mancho Fernández. Suplentes: D. Lorenzo Solano Pérez y D. Juan Arcas Casasús.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
(Sin designación).

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Manuel Iguacel López. Suplente, D. Sebastián Sánchez Mendivi.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Jacinto Mancho Pérez, ex Juez municipal. Suplente, D. Miguel Soleras Martínez, idem.

ATEA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Francisco Lorente Polo y D. Miguel Soler Galindo. Suplentes: D. Luis Lorente Soler y D. Lamberto Soler Galindo.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:

B. O. E. 20 octubre de 1917. — (3)

Vocales: D. Francisco Canalios Boix y D. Manuel Mochales Hueso. Suplentes: D. Francisco Tornos García y D. Joaquín García Gómez.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Pascual Luzón Cebrián. Suplente, D. Tomás Joaquín Saz.

Certificación. — Nombrados conforme al número 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Victoriano Gracia Agudo, ex Juez municipal. Suplente, D. Francisco Blasco Sicilia.

BERDEJO

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Millán Soriano Yagüe y D. Millán Sanz Caballero. Suplentes: D. Pedro Carrera Gómez y D. Tomás Balsa Andrés.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
(Sin representación).

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Pascual Caballero. Suplente, D. Romualdo Carrera.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Ramón Soriano Herrero, ex Juez municipal. Suplente, D. Roque Carrera Alonso.

BISIMBRE

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Ramón Sola Cuartero y D. Manuel Aros-tegui Irún. Suplentes: D. Juan Melero Yoldi y D. Mariano Yoldi Romanos.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocal, D. José Royo Sola. Suplente, D. Juan Yoldi Torres.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Emilio Royo Yoldi.

BOQUINENI

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Babil González Almau y D. Santos Matute Coscolla. Suplentes: D. Manuel Solsona Coscolla y don Constantino Blasco Martínez.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocales: D. Vicente Vergara García y D. Jerónimo Jiménez Blasco. Suplentes: D. Emilio Pérez Moreno y don Baltasar Latorre Jiménez.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Apolonio Almau Díaz. Suplente, D. Celestino Cuartero Cunchillos.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Leoncio Almau Emperador, ex Juez municipal. Suplente, D. Pascual Almau Díaz, idem.

CABOLAFUENTE

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Dámaso Marco Benito y D. Manuel Enguita Enguita. Suplentes: D. Juan Lorenzo Enguita Enguita y D. Julián Marruedo Gomollón.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocal, D. Angel Esteban Padilla.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Ambrosio Mateo Nieto. Suplente, D. Isaac Gotor Nieto.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Dámaso Marruedo Gil, ex Juez municipal. Suplente, D. Raimundo Atance Mateo.

CASTEJON DE LAS ARMAS

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Carlos Mateo Guajardo y D. Tomás San-

chez Mateo. Suplentes: D. Milagros Cristóbal Melendo y D. Adolfo Mateo Mateo.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Demetrio Langa Pérez y D. Manuel Pérez Cid. Suplentes: D. José Lacarta Pomareta y D. Angel Monterde Martínez.

CUARTE DEL HUERVA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Francisco Fatás Cerrada y D. Fidel Ferrer Gajón. Suplentes: D. Santiago Fatás y D. Florencio La-porta.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Casimiro Beltrán y D. Antonio Gajón Onde. Suplentes: D. Dionisio Ezquerria y D. Jacinto Bailo.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Casiano Onde Gajón. Suplente, D. Víctor Ravadán Ferrer.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Miguel Larreta Ferrer, ex Juez municipal. Suplente, D. Manuel Cortés Onde, id.

CUNCHILLOS

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Cirilo Ortiz Ramírez y D. Francisco Aznar Marco. Suplentes: D. Juan Resano Lasheras y D. Bonifacio Gómez Aznar.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin representación).

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Julio Villabona Diago. Suplente, D. Silverio Usón Linde.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Mariano Redondo Lasheras, ex Juez municipal. Suplente, D. Félix Lainez Aznar, id.

EL FRAGO

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Evaristo Romeo Ardevines y D. Celestino Idoipe Cortina. Suplentes: D. Pedro Veamonte Martínez y D. Bruno Casabona Callau.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin representación).

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Alejandro Berges Angel. Suplente, D. Angel Palacio Luna.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Hermenegildo Beamonte Oruj, ex Juez municipal. Suplente, D. Ramón Romeo Palacio, id.

ESCATRON

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Domingo Martín Aguerri y D. Francisco Aparicio Mur. Suplentes: D. José Monesma Quilez y don León Valero Salas.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Pablo Veamón Aguerri y D. Francisco Villagrasa López. Suplentes: D. Salvador Palacio Royo y D. José Castañer Rodrigo.

FABARA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Hermenegildo Bañeras Domenec y D. Mariano Campanales Beltrán. Suplentes: D. Miguel Aranda Pinos y D. Raimundo Campanales Valen.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Macario Bielsa Latorre y D. Jaime Riera Puig. Suplentes: D. Miguel Figueras Bielsa y D. Tomás Bielsa Forner.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Dionisio Domenec Roc. Suplente, D. Fermín Albiac Carbi.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Amalio Martí Ripollés, Oficial de la Armada.

FUENTES DE EBRO

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Vicente Lambea Viamonte y D. Manuel Lizaga Aguilar. Suplentes: D. Julio Aliacar Gimeno y D. Joaquín Berges Val.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Pablo Portero Laborda y D. Lorenzo Maza Soláns. Suplentes: D. Pascual Soláns Lerin y D. Segundo Lapuente Garrido.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Mariano García Felices y D. Joaquín Mainar Andreu. Suplentes: D. Mariano Pérez García y don Gregorio Mateo Melguizo.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Rafael Bernad Serrano y D. Romualdo Rubio Pérez. Suplentes: D. Felipe Bernad Lázaro y don Francisco García García.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Isidoro Mateo Melguizo. Suplente, D. Mariano Pardos García.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Juan P. Guillén Bernad, ex Juez municipal. Suplente, D. Miguel Mainar Andreu, id.

JARQUE

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Antonio Marquina Marco y D. Manuel Sancho Grau. Suplentes: D. José Gregorio Marquina y D. Lamberto Velilla Tejero.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Ciriaco Blesa Majen y D. Mariano Marco Gaspar. Suplentes: D. Luis de Val Moneva y D. Zacarías Forniés Alonso.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Fortunato Gómez López. Suplente, D. Mariano Vela Sebastián.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Ildefonso Gaspar Gómez, Oficial retirado.

LA ZAIDA

Acta. — Presidente, D. Salvador Serrano Colás. Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Ramón Continente Ribera y D. Eustaquio Alegría Guillén. Suplentes: D. Lorenzo Minguillón Serros y D. Mariano Clavero Clavero.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Enrique Alegría Continente y D. Francisco Mombiela Zapater. Suplentes: D. Mariano Ferrero Jiménez y D. Constantino Máñez Lobera.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Manuel Costa. Suplente, D. Antonio Monforte.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Victoriano Linares Fandos, ex Juez municipal. Suplente, D. Ramón Portolés Esteruelas, idem.

LECHON

Acta. — Presidente, D. Victoriano Gómez Marco. Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Lamberto Hernando Jimeno y D. Mariano

señalada Gálvez. Suplentes: D. Isidro Bernad Gutiérrez y D. José Lázaro.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin representación).

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Manuel Simón Finol. Suplente, D. Teodoro Herrera Beltrán.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Eugenio Sebastián Herrera.

LITUENIGO

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. José Bayona Chueca y D. Faustino Martínez Calavia. Suplentes: D. Serapio Jiménez Domínguez y D. Angel Lapuerta García.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Luis Hernández Chueca. Suplente, D. Amósio Chueca Zueco.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Julio Martínez Calavia, ex Juez municipal. Suplente, D. Juan Jiménez Soria, id.

LORBES

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. José Sanz Orduna y D. Bernardo Aso. Suplentes: D. Mariano Ansó y D. Miguel Ansó.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin más, por falta de individuos de la clase).

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. José Bordetas. Suplente, D. José Allué.

LUCENI

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Luis Casanova Bueno y D. Eusebio Iborte San. Suplentes: D. Antonio Lera Sancho y D. Santiago Ildi Mezquita.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin representación).

Vocales: D. Juan Gil Román y D. Valero Jiménez Villanova. Suplentes: D. Luis Pueyo Mateo y D. Fermín Charcas Catalán.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Eusebio Lafuente Romeo. Suplente, D. Cándido Andía Romeo.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. José María Casanova Marco, ex Juez municipal.

LUESMA

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Narciso Herrero Bayona y D. Antonio Mainar Casao. Suplentes: D. José Domingo Pascual y D. Marcelino Ramiro Dueñas.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin representación).

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Juan Sebastián Casao. Suplente, D. Pablo Pérez Bellido.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Andrés Ramón Calvo, ex Juez municipal. Suplente, D. Manuel Hernando Gascón, id.

LUMPIAQUE

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Vicente Enseñat y D. Juan Lorente Domínguez. Suplentes: D. Julián Adiego Lorente y D. Mariano Ariza García.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin representación).

Vocales: D. Joaquín Yus Cormán y D. Marcos Adiego

Moreno. Suplentes: D. Pablo Nogueras Ariza y D. Mariano Vicente Mosteo.

MAINAR

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Pablo Lorente Herrera y D. Pascual Gonzalvo Aladrén. Suplentes: D. Lorenzo Rubio Felipe y don Fermín Gaudioso Funes.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin representación).

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Luis Marín, ex Juez municipal. Suplente, D. Manuel Sebastián Marzo, id.

MALANQUILLA

Acta.—Vicepresidente 2.º, D. Agustín Marco García, elegido por la Junta.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Angel Marín Sánchez y D. Agustín Marco García. Suplentes: D. Bonifacio Cano Soria y D. Daniel Martínez Barrio.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Ciriaco Sánchez Martínez, Vicepresidente 1.º Suplente, D. Cristóbal Nieves García.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Rilarío Sánchez Soria, ex Juez municipal. Suplente, D. José Sánchez Marín.

MALEJAN

Acta.—Presidente, D. Crispín López Sanmartín, Juez municipal.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Valentín Aguirre Olavarieta y D. Marcelo Sanjuán Almau. Suplentes: D. Fructuoso Azcona Aznar y D. Rafael Escolano Bona.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Mariano Sanjuán Almau, Vicepresidente. Suplente, D. Timoteo Navarro Jiménez.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Benito Bona Sánchez, ex Juez municipal. Suplente, D. Romualdo Sanmartín Azcona, id.

MARIA DE HUERVA

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Antonio Mozota Mozota y D. Pablo Puértolas García. Suplentes: D. Bernabé Burillo Mozota y D. Atanasio Barrao Gajón.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin representación).

Vocales: D. Manuel Cadena Pinta y D. José Gascón Tomás. Suplentes: D. Mariano de Val Rigal y D. Juan Vicente Cadena.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Constancio de Gracia. Suplente, D. Pablo de Baya Gálvez.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Raimundo Julián Paesa. Suplente. (No puede nombrarse por no existir más que el designado y el saliente).

MEZALOCHA

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Lucas Lostal Fernández y D. Pedro Aliaga Ausón. Suplentes: D. Jorge Bosqued Pérez y D. Manuel Lain Bosque.

MIANOS

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Mariano Campo Primicia y D. Agustín Peña Jiménez. Suplentes: D. Alejandro Mancho Sanz y don Antonio Pérez Clemente.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Teodoro Jaca Berges. Suplente, D. Lucio Martínez Jiménez.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Hilario Domínguez Castiello, ex Juez municipal. Suplente, D. Manuel Pérez Gabás, id.

MIEDES

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. José María Ruiz de Azagra y D. Lucas Aldana. Suplentes: D. Melchor Lorente y D. Alejo Marta.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Mateo Sánchez y D. Pedro M. Lorente. Suplentes: D. Benito Martínez y D. Pascual Serrano.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. José Briz Aznar. Suplente, D. Pablo Aldana Muñoz.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Jenaro Lecina Pérez, ex Juez municipal. Suplente, D. Pascual Villalba, id.

MORATA DE JALON

Acta.—Presidente, D. Manuel García Tomey, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 2.º, D. Luis Hernández Cuartero, elegido por la Junta.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Manuel Mercado Oriol y D. Manuel Joven Maestro. Suplentes: D. Remigio Marín Tejero y D. Manuel Gascón Torcal.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocal, D. Manuel Joven Maestro. Suplente, D. Francisco Cuartero Gil.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Teodoro Sierra Sangüesa, Vicepresidente 1.º Suplente, D. Santiago Benedit Sisamón.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Enrique García Martínez, Oficial retirado. Suplente, D. Miguel Solano Garza, Sargento retirado.

MORES

Acta.—Presidente, D. Santiago Ibarra Ortiz, Juez municipal.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Miguel Carnicer Royo y D. Faustino Morales Jiménez. Suplentes: D. Norberto Serrano Gasca y D. Miguel Serrano Gasca.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Santiago Villarroya Villarroya, Vicepresidente. Suplente, D. Félix Yus Abad.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Norberto Herrero Gimeno, ex Juez municipal. Suplente, D. Timoteo Ortiz Joven, idem.

MOZOTA

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Demetrio Val Benito y D. Gregorio Labora Navarro. Suplentes: D. Martín López Bazán y don Francisco Nueno Bernabé.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Joaquín Benito Lapiedra y D. José Burillo Benito. Suplentes: D. Martín López Bazán y D. Sabino Cristóbal Train.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Melchor Labora Navarro, Vicepresidente. Suplente, D. Sabino Cristóbal Train.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Demetrio Val Benito, ex Juez municipal. Suplente, D. Francisco Benito Jaime, id.

MURERO

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Angel Macías Franco y D. Jacinto Minguijón Zorraquín. Suplentes: D. Tomás Guarinos y don Santos Pardillos.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Gregorio García y D. Juan Antonio Aldea.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos.

Vocal, D. Tomás Vázquez Minguijón. Suplente, don José Franco Vázquez.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Vicente Guarinos, ex Juez municipal. Suplente, D. Joaquín Franco, id.

NAVARDUN

Acta.—Presidente, D. José Morea Ramón, Juez municipal.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Bruno Morea Morea y D. Martín Martínez Biota. Suplentes: D. Ladislao Sánchez Sangorrín y don Mariano Baigorri Urriz.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Evaristo Pérez Martínez y D. Mariano Castiello Pueyo. Suplente, D. Desiderio Bailo Berbieri. Suplente, (Vacante).

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Silvestre Jauregui Sánchez, Vicepresidente 1.º Suplente, D. Inocencio Garros Arruga.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Ildefonso Ibarz Morea, ex Juez municipal. Suplente, D. Simón Garos Arruga, idem.

NIGÜELLA

Acta.—Presidente, D. Bienvenido Ruiz Andrés, Juez municipal.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Mariano García Marín y D. Juan Andrés Molinero. Suplentes: D. Filomeno Marín Sánchez y don Pascual Andrés Garza.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. José Molinero Molinero, Vicepresidente 1.º

NOVALLAS

Acta.—Presidente, D. Carlos Ruiz Vázquez.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Juan Cunchillos Vázquez y D. José Saldaña Ayala. Suplentes: D. Pedro Azagra y D. Esteban Cunchillos.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocal, D. Nicanor Ruiz Vázquez. Suplente, D. Valentín del Campo.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Félix Royo Lahera, Vicepresidente 1.º Suplente, D. Romualdo Martínez.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Vicente Azagra Monesma, ex Juez municipal, Vicepresidente 2.º Suplente, D. Isidro Vázquez, id.

NOVILLAS

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Inocencio Melendo Mendoza y D. Ambrosio Bosqued Zapater. Suplentes: D. Claudio Martín Urzáiz y D. Fernando Núñez Belio.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Andrés Mayol Yera y D. Manuel Sánchez Lázaro. Suplentes: D. Modesto Pujol González y D. Amado Gracia Cerdán.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Angel Villanueva Soffin. Suplente, D. Epifanio Catarué López.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Pascual Genzor Sansuán, ex Juez municipal. Suplente, D. Blas Costao Solórzano.

NUEZ DE EBRO

Acta.—Presidente, D. Pedro Gallardo Pérez, Juez municipal.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. José Gallego Monguilán y D. Pedro Senzera Artal. Suplentes: D. Cosme Gracia Artal y D. Celes­tino Labasa Fraile.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Pablo Pueyo Gálvez y D. Mariano Perún Cortés. Suplentes: D. Juan Percé Condón y D. José Lan­soque Albalá.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escri­bir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Francisco Albia Sancho, Vicepresidente. Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Fermín Sanclemente Pueyo, ex Juez muni­cipal. Suplente, D. Juan Trueba Pérez, id.

OLVES

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores con­tribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Clemente Pérez Mateo y D. Agustín Muñoz López. Suplentes: D. Anselmo Ustero Lacruz y D. Fran­cisco Crespo Fuentes.

Id. por industrial, impuesto de utilidades o minas.— (Sin representación).

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escri­bir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Prudencio Gil Pérez. Suplente, D. Pedro José Muñoz Torres.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. José Ortiz García, ex Juez municipal. Su­plente, D. Francisco Gimeno Pérez, id.

ORERA

Acta.—Presidente, D. Luis Asensio Barranco. Designados por sorteo entre los mayores contribu­yentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocal, D. Justo Pablo Pérez. Suplente, D. Juan Gómez Pérez.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocal, D. Rufo Guallar Velilla. Suplente, D. Andrés Gimeno Errázquin.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Benito Calvo Calvo. Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Laureano Ibarra Lahija, ex Juez municipal.

PLASENCIA DE JALON

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores con­tribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. José Pérez Arcal y D. Miguel Moros Pele­grín. Suplentes: D. Casiano González y D. Simón Benedi Lasheras.

PIEDRATAJADA

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores con­tribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Nemesio de Sus Visús y D. Francisco Tor­ralba Bercero. Suplentes: D. Tomás Cegoñino Yus y don Mariano Lahuerta Crespo.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Gregorio Vidal Descárrega y D. Froilán Mallada Mongio. Suplentes: D. José Languiz Ara y don Jerónimo Lasierra.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Martín Sango López. Suplente, D. José de Sus Visús.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Felipe Lasierra Bernués, ex Juez municipal. Suplente, D. José Laste.

UNDUÉS PINTANO

Acta.—Presidente, D. Marcos Climente Nicuesa, Juez municipal.

Vicepresidente 2.º, D. José Mirando Aires, elegido por la Junta.

Designados por sorteo entre los mayores contribu­yentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocal, D. Pedro Buera Fanlos. Suplentes: D. Angel Ayarra Salvo y D. Faustino Gabás Nicuesa.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escri­bir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Lucas Soteras Lacadena, Vicepresidente 1.º Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Nicolás Soler Barasoain, ex Juez municipal.

POZUEL DE ARIZA

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores con­tribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Valentín Vela Rodríguez y D. Fermín Ruiz Vallano. Suplentes: D. Pedro Millán Vela y D. Daniel Vela Sanz.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Manuel Bermúdez Rodríguez. Suplente, don Dionisio Laorden Millán.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Rufino Millán Vela, ex Juez municipal. Su­plente, D. Luis Lite Gregorio, id.

POZUELO DE ARAGON

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores con­tribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Martín Remón Ferrández y D. Martín He­redia Lorente. Suplentes: D. Celedonio Borobia Lasa y D. Pedro Aznar Heredia.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Gaudencio Espligares Salvador y D. Ro­mualdo Huerta Pablo. Suplentes: D. Antonio Ferrández Intóra y D. Juan Escolán Berdejo.

PRADILLA

Acta.—Presidente, D. Antonio Lafuente Moncín, Juez municipal.

Designados por sorteo entre los mayores contribu­yentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Joaquín Moncín y D. León Ainaga. Suplen­tes: D. Bautista Lafuente y D. Mariano Sancho.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Martín Lafuente y D. Martín Blasco. Su­plentes: D. Javier Carcas y D. Leoncio Escudero.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Antonio Aguarón Balios. Suplente, D. Emi­lio Lafuente.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Pedro Aguarón Aldasoro, ex Juez municipal. Suplente, D. Vicente Aguarón.

PUEBLA DE ALBORTON

Acta.—Designados por sorteo entre los mayores con­tribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Luis Salvador Langa y D. Jenaro Ravinad Portao. Suplentes: D. Pedro Salvador Langa y D. Higi­nio Langa Noguerras.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Manuel Gálvez Bielsa y D. Angel Trinchán Umbria, únicos industriales que en esta localidad saben leer y escribir.

Certificación.—Concejales que sabiendo leer y escri­bir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Luis Salvador Langa, Vicepresidente. Su­plente, D. Antonio López Naval.

Certificación.—Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Antonio Lahoz Paesa, ex Juez municipal. Suplente, D. Enrique Langa Lanzar.

QUINTO

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Marcelino Abenia Beltrán y D. Constantino Leonal Falcón. Suplentes, D. Vicente Gracia Porroche y D. José M.^a Avenia Gracia.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Octavio Novella Marqués y D. Manuel Avenia Muñoz. Suplentes: D. Juan Bautista Agustín Gabasa y D. Joaquín Royo Casamayor.

Acto seguido, fué designado para Presidente de la Junta, D. Miguel Porroche López, Juez municipal en la actualidad; Vicepresidente, D. José Castillo Pérez, como Concejal de mayor número de votos; Suplente como vocal, D. Manuel Pérez Galán, como Concejal que le sigue en votos al D. José Castillo; acordándose que el suplente del Vicepresidente, lo sea el ex Juez municipal D. Alfredo Budría Pérez, por ser el más antiguo.

RETASCON

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Vicente Franco Lorenzo y D. Feliciano Lorén Pardillos. Suplentes: D. Bonifacio Salvador Pardillos y D. Silvestre Esteban Tomás.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Pascual Sabirón Fuertes. Suplente, D. José Visiedo Martín.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Manuel Salvador Ropiñón, ex Juez municipal. Suplente, D. Francisco Salvador Ropiñón.

RUESCA

Acta. — Presidente, D. Martín Campos Navarro, Juez municipal. (No hay Junta de Reformas Sociales).

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Mariano Pérez Roldán y D. José Calvo Ibarra. Suplentes: D. Andrés Condón García y D. Florencio García Tomás.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Cándido Jiménez Grumier.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Narciso Lorente Franco.

RUESTA

Acta. — Presidente, D. Felipe Aragüés, como Juez municipal.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Juan Jáuregui Peire y D. Angel Martínez Made. Suplentes: D. Antonio Iriarte Salvo y D. José Fano Nafría.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocal, D. Antonio Mayor Burdeos. (Sin suplente).

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Félix Barcos Corrales, Vicepresidente. Suplente, D. Manuel Palomino Iriarte.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Miguel Ascaso Arbués, ex Juez municipal. Suplente, D. Andrés Lacadena Soleras, idem.

SALILLAS DE JALON

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Segundo Langarita Diego y D. Celestino Langarita Rubio. Suplentes: D. Manuel Monreal Audera y D. Teodoro Ariza Valduque.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Delfín Marqueta Peirona y D. Mariano Pinilla Bravo. Suplentes: D. Vicente Gallel Calvo y D. Félix Val Verón.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Enrique Langarita Villa, Suplente, D. Manuel Langarita Villa.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Mateo Arbau Molinero, ex Juez municipal. Suplente, D. Joaquín Langarita Langarita, idem.

SALVATIERRA DE ESCAR

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Agustín Navarro Pérez y D. David Lorente Erlanz. Suplentes: D. Antonio García Araus y D. Martín López Bueno.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Julio Serrano del Buey y D. Benito Lampérez Turrillas. Suplentes: D. Fermín Cuartero Morales y D. José Subias Laguarda.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. José María Galech. Suplente, D. Felipe García García.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Enrique Lampérez, ex Juez municipal. Suplente, D. José María Navarro, idem.

SAVIÑAN

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Antonio Lahuerta Franco y D. Alejandro Olano Lafuente. Suplentes: D. Joaquín Lafuente Palacios y D. Félix Lafuente Soriano.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Lucio Sánchez Marco y D. Sabas Sarto Bono. Suplentes: D. Ricardo Sarto Bono y D. Joaquín Aznar Lahuerta.

SEDILES

Acta. — Presidente, D. Francisco Bravo Pablo, Juez municipal, o el que le sustituya en la renovación.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Esteban Franco Castillo y D. Vicente Condón Pablo. Suplentes: D. León Pablo Pablo y D. Félix Blasco Blasco.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: (Sin representación).

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Prudencio Pablo Franco, Vicepresidente 1.º Suplente, D. Bernardino Blasco Blasco.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Victorino Andrés García, ex Juez municipal, Vicepresidente 2.º Suplente, D. Higinio Catalán Blasco.

SESTRICA

Acta. — Presidente, D. Pedro Forcén Serrano, elegido por la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 2.º, D. Santiago Lasierra López, mayor contribuyente elegido entre los de voto de Compromisarios.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocal, D. Julio Orobia Gómez. Suplente, D. José Gaspar Perales.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocal, D. Constantino Cabello Gómez. Suplente, don Valero Lorenzo Gómez.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. José Sierra Guzmán, Vicepresidente, 1.º

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Emilio Pinilla Pinilla, ex Juez municipal.

SIGÜES

Acta. — Presidente, D. Jerónimo Clemente Bandrés Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Javier Contín Irigoyen y D. Mariano Pellón Alastuey. Suplentes: D. Nicolás Contín Irigoyen y D. Bernardo Orduna Ansó.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:
Vocal, D. Miguel Calvo Pérez. Suplente, D. Victoriano Jiménez Garcés.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Pascual Jiménez Sanz, ex Juez municipal. Suplente, D. Fermin Lalaguna Callavet.

SISAMON

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Timoteo Monge Marzo y D. Juan Marruado Gil. Suplentes: D. Sabino García Yagüe y D. Andrés Monge Aparicio.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocal, D. Eloy Monge Marruado. Suplente, D. Eugenio Yagüe Hernández.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Sebastián Hernández Mendoza. Suplente, D. Sebastián Mendoza Larena.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Benito Monge Mazo, ex Juez municipal. Suplente, D. Leandro Marco Bartolomé, idem.

TALAMANTES

Acta. — Presidente, D. Manuel Chueca Bona.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Mariano Romanos Chueca y D. José Pardo Chueca. Suplentes: D. Andrés Ibáñez Villarroya y don Antonio Chueca Puente.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocal, D. Domingo Monreal Zueco.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Santiago Chueca Peña, Vicepresidente. Suplente, D. Antonio Millán Pérez.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Benito Vela Ibáñez, ex Juez municipal.

TARAZONA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Ricardo Díaz Sánchez y D. Escolástico Cisneros Rodrigo. Suplentes: D. Aniceto Manero Ramos y D. Jacobo Pérez Pérez.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocales: D. Manuel Gutiérrez Córdoba y D. Dionisio Moreno García. Suplentes: D. Daniel Gil Belacho y don Julio Montes Bonel.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Leandro Melitón Moreno. Suplente, D. Blas Sánchez Jiménez.

TIERGA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Mateo Grávalos Adán y D. Luis Gil Gil. Suplentes: D. Gregorio Molinero Andrés y D. Teodoro Forcén Martínez.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocales: D. Antonio Forcén Martínez y D. Bernardino Barcelona Almenar. Suplentes: D. Pascual Sáinz Ortega y D. Rosalío Grávalos Adán.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Marcelino Sierra Molinero. Suplente, D. Lorenzo Martínez Cabello.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Santiago Lorenzo Lafuente, ex Juez municipal. Suplente, D. Agustín Grávalos Molinero, idem.

TRASMOZ

Acta. — Presidente, D. Gregorio Abril Irazzo, Juez municipal.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Manuel Ramírez Martínez y D. Félix Lahuerta Pérez. Suplentes: D. Fructuoso Ruiz Lahuerta y D. Florencio Jaime Burguet.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocal, D. León Pérez Andía. Suplente, D. Benigno Lahuerta Pérez.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Gregorio Ibáñez Serrano, Vicepresidente. Suplente, D. Primo García Berni.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Gregorio Andía Pérez, ex Juez municipal. Suplente, D. Pablo Gil Lahuerta, id.

TORRELAPAJA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Pedro Martínez García y D. Dámaso Rubio Tejedor. Suplentes: D. Aniceto Alonso López y D. Gregorio García García.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocal, D. Antonio García Guillén. Suplente, D. Pascual Llorente Caballero.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Félix García García. Suplente, D. Calixto Sancho Martínez.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Juan Martínez García, ex Juez municipal. Suplente, D. Gregorio Sánchez Guillén, idem.

TORRELLAS

Acta. — Presidente, D. Calixto Torres Pérez.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Juan García Vela y D. Cesáreo Casás Calvo. Suplentes: D. Ramón Bonilla Casás y D. Ricardo García Bonilla.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocal, D. Faustino Matud Lahuerta. Suplente, D. Enrique Núñez Berdonces.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Antonio Pérez Ledesma, Vicepresidente. Suplente, D. Andrés García Álvarez.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Marcial García Bonilla, ex Juez municipal. Suplente, D. Julián García Molina, id.

TORRES DE BERRELEN

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Nicolás Gómez García y D. Luciano Caparros García. Suplentes: D. Antonio Causapé Pérez y don Tomás Pérez Gracia.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocales: D. Marcelino Orrios Sola y D. José Santos Ferrer. Suplentes: D. Juan Sanz Plazas y D. Antonio Causapé Izquierdo.

TORRIJO DE LA CAÑADA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Martín Portero Torrubia y D. Manuel Martínez Fortea. Suplentes: D. Rafael Aparicio Molina y D. Felipe Monreal Almenar.

TRASOBARES

Acta. — Presidente, D. Alejo Benedí Bueno, Juez municipal.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Angel Aznar Bueno y D. Lucas Vega Chueca. Suplentes: D. Pedro Bueno Pérez y D. Victoriano Laborda Benedí.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:
Vocales: D. Ildefonso Laborda Laborda y D. Anselmo Gracia Gil. Suplentes: D. Gregorio Laborda Chueca y D. Mariano Medier Chueca.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Mariano Díaz Benedí, Vicepresidente. Suplente, D. Santos Aznar Laborda.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Juan Rubio Cardiel, ex Juez municipal. Suplente, D. Miguel Urbano Gascón, id.

UNCASTILLO

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Salvador Aznárez Gamboa y D. Anacleto Viartola Cortés, Suplentes: D. Pedro Mundi Ezquerria y D. José Marco Romeo.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Domingo Casanova Lavilla y D. Pedro Arbuniés Suñén. Suplentes: D. Fernando Pérez Arbuniés y D. Antonio Arbuniés Suñén.

USED

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Antonio Pardos Visiedo y D. Evaristo Vázquez Júdez, Suplentes: D. José Iriarte Arenas y D. Antonio Campillo Pardos.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Vicente Jiménez García y D. Enrique Joven Martínez, Suplentes: D. Manuel Sánchez Ferrer y D. Balbino López Segura.

UTEBO

Acta. — Presidente, D. Agapito Ferriol Feringán, elegido por la Junta de Reformas Sociales.

Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Casimiro Picapeo Cebrián, Vicepresidente 2.º y D. Mariano Berdejo Candau, Suplentes: D. Santiago Mesonada Cerrada y D. Nicasio Castillo Tamé.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocales: D. Miguel Ramón Prá y D. Mariano Romea Lasierra, Suplentes: D. Valentin Miguel Ezquerria y don Joaquín Roche Rotellar.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Martín Pérez Latas, Vicepresidente 1.º Suplente, D. Romualdo Picapeo Candau.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Justo Cerrada Feringán, ex Juez municipal. Suplente, D. Emeterio Bel Artazos, id.

VELILLA DE JILOCA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Manuel Almenara Hernández y D. Juan Francisco Morlanz, Suplentes: D. Andrés Pardos Romero y D. José Aguirre García.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Juan Ignacio España Valero. Suplente, don José Pardos Gil.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Miguel Pardos Lázaro, ex Juez municipal. Suplente, D. Francisco Pérez Morales, id.

VERA DE MONCAYO

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Lucas Andía Pérez y D. Andrés Pérez Martínez, Suplentes: D. Mateo Martínez Pérez y D. Casimiro Lahuerta Tejero.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas: Vocal, D. Marceliano Montorio Villabona. Suplente, D. Francisco Jiménez Sastre.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Juan Redrado Redrado. Suplente, D. Narciso Pérez Lamana.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del artículo 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Eugenio Villalba Gil. Suplente, D. Benito Bona Redrado.

VIERLAS

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Manuel Gómez Fernández y D. Eugenio Alonso Marquina. Suplentes: D. Ambrosio Morales Navarro y D. José Morales Navarro.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas (Sin representación).

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Justo Sánchez Lahera. Suplente, D. Atanasio Rico Pérez.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Pascual Torres Sebastián, ex Juez municipal. Suplente (sin representación).

VILLAFRANCA DE EBRO

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Mariano Boned Senad y D. Clemente Azara Laborda, Suplentes: D. Francisco Aranda Font y D. Valero Abuelo Pellicena.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:

Vocales: D. Fidencio Prades Capú y D. Mariano Laborda Garriga, Suplentes: D. Benito Prades Abuelo y D. Aniceto Bes Zabay.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Pascual Abenia Castellón, Vicepresidente 1.º Suplente, D. Florentín Labarta Fortea.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Nicomedes Fustero Abuelo, ex Juez municipal, Vicepresidente 2.º. Suplente, D. Tomás Postigo Laborda, id.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Acta. — Presidente, D. Sebastián Pérez Lafuente. Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Mariano Salafranca Barluenga y D. Bienvenido Pradilla Barluenga, Suplentes: D. Pantaleón Guillén Martínez y D. Victoriano Ortiz Martes.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:

Vocales: D. Modesto Querol Pérez y D. Teodoro Oliván Oliván, Suplentes: D. Manuel París Ibáñez y D. Bernardo Aguilar Durán.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Pascual Barluenga Bratal, Vicepresidente. Suplente, D. Miguel Nadal Sarraseca.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Francisco Bonet Franco, Vicepresidente 2.º, como Oficial retirado del Ejército. Suplente, D. Pascual Sarto Blasco, ex Juez municipal.

VILLANUEVA DEL HUERVA

Acta. — Presidente, D. Blas Cebrián Inglés. Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Manuel Gascón Guillén y D. Ricardo Navarro Aliaga, Suplentes: D. Gregorio Navarro Jaime y D. Pedro Burdio Ibáñez.

Idem por industrial, impuesto de utilidades o minas:

Vocales: D. Nicolás Pérez Sanz y D. Luis Ramírez Ram. Suplentes: D. Félix Benedí Navarro y D. Faustino Ramírez Romo.

Certificación. — Concejales que sabiendo leer y escribir obtuvieron mayor número de votos:

Vocal, D. Florentín Martín Laborda. Suplente, D. Manuel Pardos Gracia.

Certificación. — Nombrados conforme al núm. 2.º del art. 11 de la ley Electoral:

Vocal, D. Ramón Navarro Gil, ex Juez municipal.

VISTABELLA

Acta. — Designados por sorteo entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería:

Vocales: D. Pascual Mainar Franco y D. Marcelino Navarro Gracia, Suplentes: D. Pedro Valiente Mainar y don Lázaro Floria Sanz.

Pedro Muñoz, 1'97
 Joaquín Navarro, 8'22
 Florencio Navarro, 3'29
 Domingo Navarro, 2'19
 Iñigo Navarro, 2'63
 Antonio Oriol, 2'47
 Julián Orna, 2'19
 Francisco Orna, 1'97
 Hipólito Orna, 2'19
 Dámaso Orna, 1'54
 María Josefa y Petra Orna, 14'25
 Magdalena y Juana Orna, 1'51
 Pedro Orna, 33'70
 Francisco Orna, 3'62
 El mismo, 2'74
 Francisco Ortiz, 6'03
 José Ostáriz, 2'19
 Antonio Ostáriz, 2'19
 Francisco Pascual, 1'91
 Antonio Pascual, 3'29
 Ruperto Pascual, 1'64
 Agustín Pascual, 1'65
 Pantaleón Pascual, 3'18
 Pedro Pascual, 8'11
 Manuel Pascual, 2'08
 El mismo, 11'13
 Antonio Pascual, 1'65
 Calixto Pascual, 1'86
 Casimiro Peña, 2'19
 Carlos Per, 3'29
 Francisco Pérez, 1'54
 Juan Pérez, 3'18
 Teresa Joaquina y María Ródenas, 2'74
 Francisco Rodrigo, 1'64
 Pascual Roch, 2'85
 Tomás Ruiz, 2'80
 Anselmo Romeo, 2'67
 Valero Romeo, 1'64
 José Romeo, 4'78
 Martín Romeo, 3'51
 Pedro Rov, 3'01
 Lorenzo Roy, 4'11
 Manuel Roy, 2'76
 El mismo, 3'51
 José Rueda, 2'74
 Juan Ruiz, 2'91
 María Salas, 2'03
 León Sánchez, 2'19
 Sebastián Sánchez, 2'30
 Francisco Sánchez, 3'51
 Mariano Sánchez, 1'53
 José Sánchez, 9'31
 Francisco Sánchez, 3'62
 Antonio Sánchez, 2'19
 Antonio Sancho, 2'63
 Mateo Sancho, 13'49
 Rafael Sancho, 2'51
 Mariano Sanjuán, 1'70
 Ramón Sanz, 1'97
 Antonio Sanz, 6'52
 María Sanz, 2'03
 Melchor Serrano, 15'24
 Valero Serrano, 3'40
 Vicente Serrano, 2'63
 Lorenzo Serrano, 2'19
 Tomás Serrano, 2'41
 Pablo Serrano, 2'30
 Joaquín Serrano, 2'41
 Francisco Serrano, 4'71
 Francisco Sierra, 2'85
 María Sierra, 7'89
 Manuel Sierra, 5'48
 Felipe Soria, 4'11
 Gregorio Soria, 2'19
 Vicente Soria, 2'63
 Gregorio Soria, 2'19
 Juan Soria, 3'29
 Antonio Soria, 7'44
 Manuel Soria, 1'54
 Antonio Soria, 5'21
 Ildefonso Soria, 2'08
 Eusebio Soria, 2'80

Antonio Soria, 1'64
 Martín Soria, 2'08
 Francisco Soria, 2'19
 Bernabé Soria, 4'39
 Ramón Soria, 2'08
 Ignacio Soria, 1'91
 Enrique Tabernas, 1'54
 Faustino Tello, 4'38
 Manuel Tena, 2'69
 José Tomey, 2'74
 Plácido Tomey, 2'68
 Angel Tomey, 2'19
 Manuel Tomey, 7'34
 Manuel Torcal, 1'15
 Justo Torcal, 2'74
 Mariano Tomás, 2'19
 Juan Tomás, 5'26
 José Torralba, 2'84
 Francisco Torralba, 1'75
 Luis Torralba, 1'65
 Faustino Traín, 2'63
 Manuel Traín, 2'63
 Francisco Tudela, 3'35
 Antonio Vallejo, 1'97
 Mariano Vallejo, 2'03
 Josefa Velilla, 4'38
 Andrés Velilla, 1'70
 Mariano Velilla, 4'44
 Tomasa Velilla, 4'17
 José Vela, 1'53
 Martina Velilla, 12'60
 Santiago Villa, 2'80
 Manuel Villa, 9'86
 Benito Viñas, 1'65
 Dionisio Viñas, 8'38
 Sebastián Viñas, 1'59
 Teodoro Viñas, 3'29
 Alejo Viñas, 1'86
 María Viñas, 21'33
 Luis Viruete, 1'91
 José Viruete, 2'19
 Lucas Zaragozano, 2'30
 José Zaragozano, 6'03
 Baltasar Zaragozano, 2'25
 Dolores Zaragozano, 1'53
 Manuel Zaragozano, 3'01
 Basilio Zaragozano, 2'47
 Petra Zaragozano, 4'93
 Ruperto Zaragozano, 2'19
 En La Almunia, a 15 de julio de 1917.
 —El Recaudador, Juan Pérez.

Urbana.—Año 1917.

María Aisa, 1'78 pesetas
 Manuel Aladrén, 2'65
 Antonio Alares, 4'86
 José Alares, 1'96
 Francisco Alonso, 3'16
 Policarpa Alonso, 4'61
 Antonio Artigas, 1'89
 Justa Aznar, 3'66
 Antonio Aznar, 1'77
 Antonio Cabrerizo, 2'53
 Manuel Carreras, 8'53.
 Crispín Casao, 2'66
 Tomás Casao, 3'48
 Pedro Clariana, 1'89
 José Cubero, 6'38
 Angel Diez, 4'30
 Teresa Diez, 2'15
 Nicolás Diez, 1'89
 Celedonio Diez, 1'89
 Faustino Diez, 4'11
 Ramón Diez, 4'42
 Francisco Domínguez, 6'83.
 Miguel Escusol, 8'84
 Andrés Francés, 3'35
 Vicente García, 8'46
 Benito García, 2'53
 Mariano García, 2'97
 Blas García, 3'16
 Mariano García, 1'89

Lorenzo Gil, 1'52
 Pascual Gil, 2'97
 Manuel Gil, 1'89
 José Gil, 1'90
 Teresa Gil, 1'90
 Pablo Gil, 2'52
 Dionisio Guerrero, 2'59
 Manuel Guerrero, 2'08
 Antonio Gregorio, 2'78
 María Hernández, 2'15
 Margarita Hueso, 2'53
 Andrés Hueso, 2'40
 Lorenzo Hurtado, 1'89
 Francisco Ibáñez, 6'89
 Ramona Ibáñez, 2'53
 Nicolás Ibáñez, 3'48
 Justo Julián, 1'51
 Antonio Lajusticia, 3'61
 Mariano Lajusticia, 5'05
 Manuel Lasarte, 2'08
 Babil Lasarte, 1'89
 Gil Latorre, 2'59
 Pedro Lidón, 2'21
 Felipe Longares, 1'78
 Mariano López, 2'78
 El mismo, 2'71

Julián López, 2'15
 Valero Loren, 2'66
 Teresa Loren, 3'54
 Ramón Loren, 5'56
 Melchora Loren, 2'78
 Manuel Marín, 3'22
 Pedro Manuel Martínez, 2'78
 Policarpo Martínez, 3'67
 Pantaleón Martínez, 2'53
 Gaspar Martínez, 3'79
 Justo Martínez, 1'70
 Sebastián Monteagudo, 2'15
 Francisco Montesinos, 5'37
 Manuel Moreno, 2'13
 María Santos Moreno, 1'58
 Antonia Moreno, 2'53
 Juana Oriol, 1'89
 Francisco Orna, 5'27
 José Orna, 2'40
 María Petra Orna, 6'70
 Pedro Orna, 3'41
 Manuel Orna, 1'90
 Pantaleón Pascual, 1'89
 Agustín Pérez, 1'52
 Pascual Pérez, 2'40
 Orencio Polo, 2'78

Manuel Roy, 1'70
 Casimiro Ruiz, 4'23
 José Sánchez, 3'22
 Melchor Sánchez, 1'58
 Félix Sanz, 1'89
 María Serrano, 2'53
 Agustín Serrano, 3'92
 Ildefonso Serrano, 1'83
 Félix Serrano, 3'03
 Martín Serrano, 1'90
 Manuel Tena, 2'72
 Juan Tomás, 1'83
 Francisco Torralba, 2'15
 Fernando Vale, 1'89
 Antonio Vallejo, 4'05
 Mariano Villa, 2'02
 Isidora Vicente, 2'02
 Santiago Villa, 6'95
 Domingo Viñas, 1'58
 Pascual Viñas, 5'12
 Sebastián Viñas, 2'97
 Victorio Viñas, 3'22

En La Almunia de D.^a Godina, a
 de julio de 1917.—El Recaudador, J.
 Pérez.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración.

Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Aniñón, de la provincia de Zaragoza, a cuya Secretaría corresponde, según Reglamento, un haber anual de 1.500 pesetas.

La de Alobras, de la de Teruel, dotada con el haber anual de 750 pesetas.

La de Bretún, de la de Soria, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Esta Dirección general ha acordado anunciar los concursos, por término de treinta días hábiles, conforme previene el artículo 2.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, de 23 de agosto de 1916, durante cuyo plazo los aspirantes que las soliciten podrán presentar sus instancias en dichos Ayuntamientos en la forma que previene el mencionado Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1917.—El Director general, Martínez Acacio.

(Gaceta 1 de noviembre 1917.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

A los efectos y en cumplimiento de la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910, se publican a continuación las designaciones recibidas de Adjuntos y Suplentes para constituir las Mesas electorales en las elecciones municipales convocadas.

Zaragoza, 30 de octubre de 1917.—El Presidente, Francisco Acosta.

Recibidas el día 5.

SESTRICA.—Adjuntos, Agustín Mateo Lavilla y Bernabé Lorente Muñoz. Suplentes, Francisco Joven Sánchez y Santos Trigo Romero.

SECCIÓN SEXTA

Calcena.

Los repartimientos de la contribución rústica y urbana de esta villa, formados para el año próximo 1918, se hallarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Calcena, 1.º de noviembre de 1917.—El Alcalde, Timoteo Perales.—José Monreal, Secretario.

Novallas.

Formado el padrón industrial de este pueblo, se halla manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Asimismo, durante los ocho días, se hallará de manifiesto la matrícula industrial formada para el año vinicero de 1918.

Novallas, 31 de octubre de 1917.—El Alcalde, Florentino Jiménez.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Fernando Valverde Camps, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de crédito, intereses y costas en autos ejecutivos tramitados en este Juzgado con la continuación del que refrendará el presente, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta en un solo lote de diferentes artículos de comercio de tejidos y de camisería, vendidos en la cantidad de catorce mil quinientos sesenta y siete pesetas con cinco céntimos, y estanterías, mostradores, tableros y tarimas que han sido estimadas en quinientas treinta y cuatro pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, se ha señalado el día diez y siete del actual, a las once de la mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y por último, que en la Secretaría del actuario darán razón del sitio y persona que se encargará de exhibir lo que es objeto de subasta, así como en la Secretaría los informes detallados de tasación.

Dado en Zaragoza, a dos de noviembre de mil novecientos diez y siete.—Fernando Valverde.—Ante mí: Licenciado, Mannel Serrano.

Imprenta del Hospicio.